

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:		
<p data-bbox="237 348 790 407">MODALIDAD DE TITULACIÓN POR EXCELENCIA ACADÉMICA</p> <p data-bbox="181 436 732 516">Realizar el trámite de la solicitud de modalidad de titulación por excelencia académica a alumnos de licenciaturas de la División de Ciencias de la Salud.</p>	<p data-bbox="894 348 1495 407">SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD</p> <p data-bbox="850 436 1243 657">Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs. Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros Correo electrónico: secretariaacademica.dcs@gmail.com Tel (477) 267 4900 Ext. 3657 Blvd. Puente Milenio No.1001; Fracción del Predio San Carlos C.P. 37670 León, Gto.</p>		
REQUISITOS:	COSTO:		
<ol data-bbox="181 753 753 1018" style="list-style-type: none">1. Oficio de solicitud de modalidad especificando la forma de titulación (por excelencia académica) dirigido al Secretario Académico, el Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros, especificando la licenciatura, semestre y NUA.2. Kárdex impreso3. Copia de resultados del examen TOEFL	<p data-bbox="850 753 899 785">N/A</p> <th data-bbox="850 821 1536 852">TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)</th> <p data-bbox="850 879 919 911">2 días</p> <th data-bbox="850 936 1536 968">FORMATOS:</th> <p data-bbox="850 995 899 1026">N/A</p>	TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)	FORMATOS:

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:

Del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato.

Título segundo, docencia, capítulo VI: reconocimiento de estudios y obtención de grados académicos. Artículo 68, último párrafo.- En las modalidades que no impliquen la presentación y defensa de un trabajo ante un jurado, el Director de División o de la Escuela de Nivel Medio Superior según corresponda, con el apoyo de la instancia de registro y control escolar de la Universidad, verificará el cumplimiento de las bases y requisitos fijados por el Consejo Divisional respectivo o el Consejo Académico del Nivel Medio Superior; una vez hecho lo cual, el Rector General y el propio Director de División o de la Escuela de Nivel Medio Superior, expedirán en su caso, el acta de obtención del grado o reconocimiento de estudios correspondiente.